

Historia

AÑO VII - Nº 26

JUNIO-AGOSTO 1987

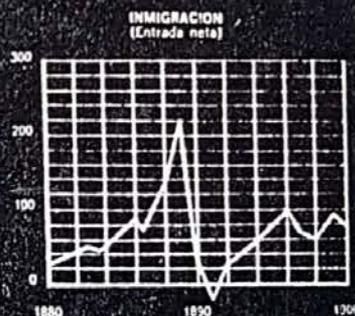
A 8.-

EL SECUESTRO DE EICHMANN Y LA SOBERANÍA ARGENTINA



Microhistoria:
La historia de las joyas

La inmigración en la Argentina



Los 750 años de Berlín

La reforma constitucional

Campamentos de prisioneros españoles en Dolores

DIRIGIDA POR ARMANDO ALONSO PIÑEIRO

CONTENIDO

Notas

El secuestro de Adolf Eichmann y la soberanía argentina, por Guillermo F. de Nevares	15
La inmigración en la Argentina y la identidad nacional, por Jorge Carlos Mitre (en colaboración con Maria Marta Larguía de Arias)	43
Arturo Mateo Bas, un líder católico social, por Ignacio M. Bracht	61
Campamentos de prisioneros españoles en Dolores, por Carlos Hervé Pereyra	93
Documentos en quechua de la independencia americana, por Enrique A. J. Marcó del Pont	117

Secciones

Microhistoria: La fastuosa historia contemporánea de las joyas	41
Raíces: Antiguas almohadas chinas de madera o porcelana	59
Recensiones: La reforma constitucional en la provincia de Buenos Aires (Héctor José Tanzi); El N° 100 de la Revista de Historia de América (H.J.T.); Publicaciones recibidas	87
Panorama: Río Cuarto y Avellaneda, sedes de dos congresos nacionales	107
Conmemoraciones: Los 750 años de Berlín liberan una dura polémica	109
América 92	113
Correo de Correos: Los ataques de la leyenda negra	132
Mercurio: El automóvil del diamante	138
Vademécum de Historia	141

Miscelánea

Manuscrito de Thomas Becket (40); El ajuar de un guerrero del siglo V antes de Cristo (58); Secretos del archivo del Vaticano (60); Descubrimiento en Machu Picchu (86); La Biblioteca Presidencial Ronald Reagan (106); Un libro sobre Shakespeare: 230.000 dólares (108); Hallazgos arqueológicos en Alemania, El Salvador y la Argentina (112); Otra obra inédita de Mozart (131); Para la historia de la aviación (140).

COLABORADORES DE NÚMEROS ANTERIORES:

Bilbao (España): José Miguel Romaña. **Bahía Blanca:** Eduardo Giorlandini. **Brasilia (Brasil):** P. José Carlos Brandi Aleixo. **Buenos Aires:** Alberto G. Allende Iriarte, Ricardo Attwell de Veyga, Manuel Belgrano, Jorge Caldas Villar, Arnoldo Canclini, Eduardo L. Colombres Mármol, A.M. Córdova Alsina, Juan José Cresto, Armando O. Chiapella, José Antonio Da Fonseca Figueira, Laurio H. Destéfani, Eduardo Dürnhöffer, José Oscar Frigerio, Julia Elena Fonrouge de Baleña, Ezequiel Gallo, Hjalmar Edmundo Gammalsson, Enrique de Gandía, Isaías J. García Enciso, Fermín García Marcos, Vicente Gesualdo, Antonio Alberto Guerrino, Enrique González Lonzième, Alfredo G. Kohn Loncarica, Stanislas Lis de Kozłowski, Luis A. Leoni Houssay, Boleslao Lewin, Horacio López de la Rosa (4), Jaime López Fermoselle, Bernardo P. Lozier Alrnazán, Jorge Carlos Mitre, Guillermo F. de Nevares, Néstor Ortiz Oderigo, Javier A. Pérez, Mauricio de Picciotto, Natalio J. Pisano, Teodoro F. Puga, Carlos G. Romero Spsa, Daniel Schávelzon, Héctor José Tanzi, Mario Tesler, Jorge Reinaldo A. Vanossi y Osiris Villegas. **Copenhague (Dinamarca):** Erik Kjersgaard. **Córdoba:** Efraín U. Bischoff, Emiliano S. Endrek, Edmundo A. Heredia, Axel Nielsen y Nereo Antonio Ruiz Díaz. **Massachussets (Estados Unidos):** Joseph T. Criscenti. **Rosario:** Alfredo Bruno Bologna. **San Juan de Puerto Rico:** Ángel Quintero Ramos. **Santa Fe:** Leoncio Gianello y Oscar Luis Ensínck. **Santiago de Chile:** Sergio Martínez Baeza. **Virginia (Estados Unidos):** Cristián García Godoy. **Washington D.C. (Estados Unidos):** Roberto Etchepareborda (4)

El secuestro de Adolf Eichmann y la soberanía argentina

Por Guillermo F. de Nevares,
Buenos Aires



EL "SCHARFÜHRER" A. EICHMANN:
Su nombre apareció en 1945

El 26 de mayo de 1960, en horas de la tarde, el presidente Arturo Frondizi llamó por teléfono a Ángel Centeno, subsecretario de Culto e Interino de Relaciones Exteriores, para preguntarle qué sabía de una información aparecida en "La Razón" de ese día según la cual Adolf Eichmann había sido secuestrado en la Argentina por agentes secretos y trasladado a Israel. Era la primera noticia que tenía Centeno sobre el asunto de modo que no tuvo respuesta para el presidente.

Se iniciaba así un caso internacional que, durante años, fue el más importante que debió enfrentar la Argentina.¹

¿Quién era Adolf Eichmann?

Su nombre apareció ante el público prácticamente por primera vez durante el proceso que se inició en 1945 contra los principales dirigentes de la Alemania nazi ante el Tribunal Militar Internacional en Nuremberg. Se lo indicó como responsable de la organización que llevó a la muerte a seis millones de judíos.

Había nacido en 1906 en Alemania y desde 1914 vivió en Linz, Austria, donde trabajaba su padre. Sus estudios fueron mediocres por lo que después de dos años de escuela técnica, la abandonó y consiguió un empleo. A comienzos de

¹ El secuestro y el juicio de Eichmann han sido el tema de varios libros editados en diversos países. En mi texto sigo en particular el libro de Moshe Pearlman, "The capture and trial of Adolf Eichmann", London, 1963, y el trabajo de Alain Decaux, "Enlevez Eichmann", publicado en la revista francesa "Historia", N° 426, mayo de 1982, que a su vez se basa principalmente en la obra de Isser Harel, ex-jefe de los servicios secretos de Israel, "La maison de la rue Garibaldi", Paris, 1975. En cambio, en la Argentina, reflejando el poco interés que despertó el asunto entre nosotros, sólo he encontrado un artículo por Mariano Reyna, publicado en "Todo es Historia", N° 116, enero de 1977.

los años '30 el partido nazi iniciaba su desarrollo, primero en Alemania y luego en Austria. Eichmann se vinculó con el nazismo, aparentemente a través de Ernst Kaltenbrunner, y entró en la S.S.; dentro de esta organización fue asignado a la S.D. En 1934 Eichmann era un "Scharführer" (sargento en la S.S.), y desde 1935 —año en que se casó con Vera Liebl— quedó incorporado a la Sección Judía de la misma. Se convirtió en un experto en problemas judíos y su capacidad para la organización fue utilizada por sus jefes para llevar a cabo la política antijudía del régimen. Eichmann colaboró activamente con esta política en Austria después de la ocupación de este país por los nazis en marzo de 1938. En ese mismo año fue nombrado oficial e hizo un breve viaje al Cerebro Oriente para informar sobre la situación en Palestina.

Con la invasión alemana a Polonia el campo de acción de la actividad antijudía creció mucho dada la considerable población judía de ese país. En 1940 Eichmann es trasladado a Berlín en la recién creada R.S.H.A. donde queda a cargo del servicio denominado IVB 4.

Al ocupar nuevos territorios europeos siguió aumentando la cantidad de judíos bajo el control alemán por lo que en 1941 se optó por lo que fue llamada "la solución final" que consistía en su eliminación sistemática. Heydrich, responsable principal de la operación, designó a Eichmann encargado de su planeamiento y organización. Estas directivas se confirmaron en la llamada Conferencia de Wannsee, de la que surgió Eichmann como el principal ejecutor del programa.

Hasta el final de la Guerra (mayo de 1945) el "Obersturmbannführer" (teniente coronel) Eichmann continuó en las mismas actividades. Después de la terminación de las hostilidades consiguió eludir los controles y con una falsa identidad vivió hasta 1949 al sur de Hamburgo trabajando como leñador,

sin tomar contacto alguno con su familia. Por ese tiempo decidió que podía reiniciar su vida en otro país y se puso en contacto con una organización que ayudaba a los antiguos nazis ("Odessa"). Así pudo pasar a Roma donde en mayo de 1950 consiguió un pasaporte a nombre de Ricardo Klement y obtuvo una visa argentina que le permitió llegar a Buenos Aires en julio.

En Buenos Aires se relacionó con algunas personas de la colonia alemana y consiguió trabajo en la Compañía Argentina para Realizaciones Industriales (Capri) que realizaba trabajos de construcción en Tucumán. Al instalarse allí juzgó oportuno escribir a su mujer para que se reuniera con él. La familia se juntó en agosto de 1952, luego de siete años de separación. Pero al año siguiente la firma cerró y Eichmann quedó sin trabajo, por lo que regresaron a Buenos Aires. Al poco tiempo fue empleado en la fábrica de Mercedes-Benz donde continuaba trabajando en 1960.

Vera Liebl, al poco tiempo de instalarse en Buenos Aires, anunció a sus amigos que había decidido casarse de nuevo (aparecía como viuda de Eichmann) con Ricardo Klement. En 1955 nació el cuarto hijo de la pareja que fue inscripto como Ricardo Francisco Klement; los tres mayores llevaban el apellido Eichmann.

Durante esos quince años, desde 1945, los servicios secretos de Israel y otros grupos organizados trataban de localizar a ex-dirigentes nazis que habían desaparecido en la post-guerra y en particular a Eichmann. De tiempo en tiempo aparecían versiones sobre personas que decían haberlo localizado aquí o allá pero todas resultaron versiones falsas; todavía en 1959 una versión que tuvo amplia publicidad decía que estaba en Kuwait. No había seguridad alguna de que estuviera vivo. Lo único positivo era que la señora Eichmann había desaparecido en 1952 con sus hijos sin dejar rastros, y esto sugería que a esa fecha Eichmann estaba vivo.



EL PRESIDENTE FRONDIZI
Inició una dura polémica

El secuestro

¿Cómo fue localizado Eichmann en Argentina? Hay por lo menos dos versiones. Según Pearlman, un judío no conocido como tal, y que hacía frecuentes viajes a la Argentina se relacionó con miembros de la colonia alemana en Buenos Aires y por ellos supo que la ex-mujer de Adolf Eichmann se había casado con Ricardo Klement. Averiguó que el hombre trabajaba en Mercedes-Benz y que sus tres hijos tenían el apellido Eichmann. Transmitida la información a Israel se decidió que valía la pena averiguar los hechos.

De acuerdo a Decaux fue uno de los hijos de Eichmann —que llevaba su nombre— quien involuntariamente denunció a su padre. Había salido algunas veces con una chica, de la que ignoraba que fuera judía, frente a la cual había tenido expresiones como "los alemanes debían haber exterminado a todos los judíos"; agregaba que su padre había si-

do oficial y que había cumplido con su deber. El padre de la muchacha pensó que podía tratarse de un hijo de Adolf Eichmann y transmitió esa impresión a otras personas.

Sea como sea, a fines de 1959 un grupo de israelíes, llegados con documentación falsa, estaba en Buenos Aires con el objetivo de investigar la verdadera identidad de Klement.

Con respecto a quiénes formaban ese grupo surgen también discrepancias. Pearlman sostiene que eran "voluntarios", tesis esgrimida oficialmente por Israel en la polémica con la Argentina, mientras que Decaux dice que eran agentes de Israel comandados por Isser Harel, jefe de la Mossad (Servicios Secretos de Israel). Todo hace suponer que esta versión es la verdadera desde que Decaux sigue la versión dada por el propio Harel. Además el libro de Harel fue publicado años después de los hechos (la edición francesa es de 1975).

mientras que el de Pearlman salió a la luz poco después del juicio a Eichmann cuando Israel podía tener interés en mantener aún la imagen de que no había tenido parte directa en la violación de la soberanía argentina que significó el secuestro.

En todo caso los integrantes del grupo demostraron un alto grado de profesionalismo en su labor y la disposición de dinero prácticamente en cantidad indefinida, características ambas que no se encuentran habitualmente entre "voluntarios" por más buena voluntad que tengan.

Los nueve israelíes, encabezados por Harel, encontraron al poco tiempo de comenzadas sus investigaciones en Buenos Aires, que aumentaban las posibilidades de que Klement fuera realmente Eichmann. Ya había empezado a desarrollarse el plan de secuestrarlo cuando el programa sufrió un atraso; durante el mes de febrero de 1960 perdieron la pista al mudarse la familia Klement de la modesta casa que ocupaba en Olivos.

Pudieron localizar su nueva residencia en San Fernando, una construcción de ladrillo sin revocar, sin corriente eléctrica, en un lugar descampado. Verdaderamente, si era cierto el insistente rumor que al huir de Alemania los ex-nazis habían traído una fortuna a la Argentina, Eichmann no disponía de parte alguna de ella.

Harel y su gente establecieron una vigilancia continua sobre la casa y los movimientos de Klement, mientras buscaban elementos de juicio que confirmaran sin lugar a dudas que éste era realmente Eichmann. A tal efecto consiguieron alquilar una casa a unos cuatrocientos metros de la de Klement desde donde, y gracias a la escasa edificación del lugar, se podía espiar la casa con binoculares a través de agujeros hechos en una persiana. Otra casa había sido alquilada en las cercanías de la fábrica Mercedes-Benz y un tercer edificio —lejos de los dos primeros— servía de

cuartel general. Además utilizaban autos alquilados que trataban de cambiar diariamente, tanto los vehículos como las personas que los contrataban.

La red de espionaje se cerraba en esa forma pero la evidencia definitiva faltaba aún. El 21 de marzo Klement fue a su trabajo como todos los días pero al volver a su casa hizo algo desacostumbrado: compró un ramo de flores. Y esto fue interpretado por sus perseguidores como la prueba decisiva de su identidad, pues un 21 de marzo, veinticinco años antes, Adolf Eichmann había contraído matrimonio con Vera Liebl.

Luego de analizar diversas alternativas y de considerar en particular la forma de sacarlo de la Argentina se decidió llevar a cabo el secuestro el día 11 de mayo: esa fecha se mantuvo a pesar de que el posterior anuncio del atraso del avión que transportaría a Eichmann implicaba que debían mantenerlo oculto en Buenos Aires por más tiempo del previsto originariamente, con el aumento del consiguiente riesgo que pudiera

intervenir la policía local. Cuando Eichmann bajó del ómnibus cerca de su casa, volviendo del trabajo, no prestó atención a un auto con el capot levantado sobre el cual se inclinaban dos hombres aparentemente tratando de arreglarlo ni a otro detenido a unos cincuenta metros. En pocos segundos tres de los captores saltaron sobre Eichmann, lo redujeron y lo introdujeron en uno de los vehículos, con el que lo llevaron a una casa preparada para tenerlo unos días.

Eichmann estuvo en una habitación, vigilado las veinticuatro horas del día y se dio cuenta inmediatamente que sus captores eran israelíes. No hizo esfuerzos para ocultar su identidad y se le informó que sería llevado a Israel para ser juzgado. Según el relato de Pearlman, se le preguntó si tenía objeciones que hacer (una pregunta un tanto rara dadas las circunstancias) y ante la respuesta negativa le solicitaron que lo expusiera por escrito. Eichmann había pedido contestar al día siguiente, cosa que hizo en un papel firmado en el que decía que dado que su verdadera identidad era conocida ya no tenía sentido continuar tratando de evadir la justicia y declaraba que estaba dispuesto a ser llevado a Israel y afrontar un juicio ante un juez competente. Agregaba que esperaba recibir ayuda legal y que se le permitiría producir las pruebas que podría ofrecer para establecer la verdad de lo ocurrido. Incluía un párrafo que decía: "Firmo esta declaración por mi propia voluntad; no se me ha prometido nada y no he sido amenazado. Deseo tener paz interior, al fin." La nota estaba redactada en alemán.

El serio problema que significaba sacar a Eichmann del país y trasladarlo a Israel había sido considerado con anticipación. En realidad la fecha del secuestro —11 de mayo— fue fijada teniendo en cuenta el día en que estaría disponible el avión que se usaría a tal fin aunque luego hubo la demora mencionada. De dónde salió ese avión es un punto en que vuelven a discrepar las versiones de Pearlman y Decaux-Harel. El primero, coherente con su propósito de no comprometer al gobierno de Israel en



REPRESENTANTE MARIO AMADEO en el Consejo de Seguridad de la UN

el secuestro, dice que el grupo de "voluntarios" consiguió un vuelo charter —aunque no lo dice se infiere que era de la línea israelí El Al— de características muy especiales ya que se trataba de trasladar a un señor enfermo que deseaba operarse en el exterior y que era suficientemente rico y excéntrico como para tomar un avión para viajar sólo acompañado por un médico y dos enfermeros. Eichmann, drogado, fue llevado en una camilla por sus acompa-

nantes hasta el avión. Las formalidades duraron muy poco. Los papeles, falsificados, parecían en orden, por lo que el avión despegó sin problema alguno.

Para Decaux-Harel, cuyo relato parece otra vez más verosímil, el avión de El Al en que se transportó a Eichmann fue el que trajo a la delegación israelí al 150 aniversario de la Revolución de Mayo, a cuyas celebraciones Israel había sido invitada junto con muchas otras naciones. El 19 de mayo llegó a Ezeiza el vuelo especial y la delegación israelí fue recibida con el ceremonial de estilo. El avión partió el 20 de mayo llevando a sus nuevos pasajeros, los secuestradores y el secuestrado.

El 23 de mayo ante el parlamento israelí (Knesset) el primer ministro David Ben Gurion hizo el sensacional anuncio de que Adolf Eichmann, responsable junto con los líderes nazis de la llamada "solución final" de la cuestión judía, "está bajo arresto en Israel y dentro de poco será juzgado de conformidad a la ley de 1950 sobre los nazis y los colaboradores nazis".

El juicio

La preparación del juicio a Eichmann duró varios meses. Se estableció una oficina especial de la policía israelí para examinar la voluminosa documentación referente a la eliminación de los judíos por los nazis y determinar cuál podía haber sido el papel del acusado. El superintendente de policía Avner Less fue encargado de interrogar a Eichmann durante esos meses y sus respuestas fueron grabadas con conocimiento del interesado.

Formalmente el juicio a Eichmann cubrió todos los requisitos del debido proceso legal. Se le permitió nombrar un defensor extranjero, lo que requirió una ley especial del Knesset; la única condición fue que no hubiera sido miembro del partido nazi. Eichmann eligió al abo-

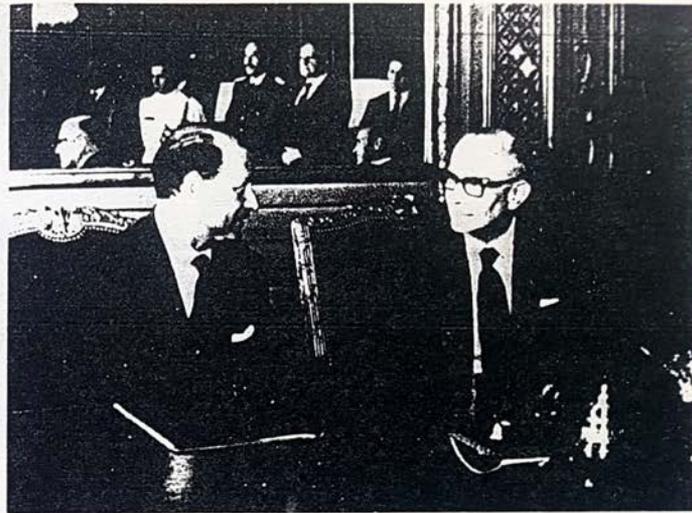
gado alemán Robert Servatius que tenía experiencia en este tipo de juicios por haber participado también como defensor en el juicio de Nüremberg. Servatius solicitó autorización para traer ayudantes de Alemania, lo que le fue acordado. Como el juicio sería oral pidió expresarse en alemán ante el tribunal y que se le facilitara una traducción alemana de todos los pasos procesales y documentos que estuvieran en hebreo, lo que también se aceptó. Finalmente, como Eichmann no estaba en condiciones económicas de pagar los gastos de su defensa, solicitó que Israel pagara u\$s 30.000 (dólares de la época) en que estimaba sus honorarios y gastos. Este último pedido suscitó resistencia en la opinión pública y aun dentro del gobierno de Israel, pero como Servatius indicó que si no se le garantizaba el pago de su trabajo se retiraría del caso, se decidió aceptar también esta solicitud.

El 11 de abril de 1961 comenzó el juicio en Jerusalén. El acusado estaba dentro de una casilla de vidrio a prueba de balas donde permaneció cada vez que hubo sesión pública. El fiscal acusador —con un grupo de ayudantes— era Gideon Hausner, procurador general del Estado de Israel. El tribunal, formado por tres jueces, era presidido por Moshe Landau, miembro de la Corte Suprema de Israel. Los otros miembros eran Benjamin Halevi y Yitzhak Raveh, integrantes de los tribunales de Jerusalén y Tel Aviv, respectivamente. Landau había recibido su título de abogado en la Universidad de Londres y los otros dos habían estudiado en Alemania.

El día inaugural, además de otros asistentes incluso observadores especiales de algunos Estados, había en la sala de audiencias más de quinientos periodistas que representaban medios de comunicación de alrededor de cincuenta países. Se había establecido que habría traducción simultánea oficial al hebreo —lengua en que se llevaría el juicio— de lo que se dijera en cualquier otro idioma, y al alemán para beneficio del acu-

sado y de su defensor. Traducciones simultáneas no oficiales para los asistentes que no entendieran el hebreo se harían al inglés, francés y alemán.

Al declararse abierto el juicio Servatius introdujo dos cuestiones preliminares: falta de jurisdicción del tribunal y posible prejuicio de los jueces. Con respecto al primer punto Servatius negó validez a la ley contra los nazis y sus colaboradores ya que pretendía castigar actos realizados antes del establecimiento del Estado de Israel, fuera de las fronteras de Israel con respecto a personas que no eran ciudadanos de Israel. Además dicha ley era posterior a los hechos que pretendía sancionar. Por otro lado, Eichman había sido secuestrado en la Argentina y había sido traído a Israel contra su voluntad; la carta firmada por Eichmann en Buenos Aires, aceptando ser juzgado en Israel, era nula por haber sido otorgado tal consentimiento bajo condiciones de coacción física y mo-



LUIS MARIA DE PABLO PARDO:
Intervino en las negociaciones

ral. Para comprobar su traslado forzado ofrecía el testimonio de dos empleados de El Al, sosteniendo además que había sido secuestrado por orden del Estado de Israel.

Con respecto al posible prejuicio de los jueces por ser judíos (generales de la ley) el tribunal rechazó la excepción sobre la base de que, si bien como todos los seres humanos tenían emociones, su experiencia en la actividad judicial los había acostumbrado a pesar objetivamente la evidencia que se ofrecía en los estrados, y cumplían su cometido en forma enteramente pública; consideraban, por tanto, que no existía la posibilidad de que fueran influenciados por otra cosa que por las pruebas que se exhibieran en el juicio. Con relación a la falta de jurisdicción, el tribunal decidió que era competente, basándose en las siguientes consideraciones:

a) La ley israelí de 1950 sobre los crímenes nazis, si bien era posterior a los

crímenes nazis, si bien era posterior a los

hechos cuestionados no había creado un nuevo tipo de delito sino que reconocía como tales a crímenes incluidos por las leyes de todas las naciones civilizadas. El principio de la no retroactividad de la ley, según el famoso juez Blackstone, debe funcionar cuando una acción indiferente en sí misma es posteriormente convertida en delito por el legislador; sin duda en tal caso la persona involucrada no podría haber previsto las consecuencias de su acto.

b) Sobre el haberse realizado los hechos cuestionados fuera del territorio de Israel, el tribunal dijo que para cierto tipo de crímenes contra la humanidad, según la moderna forma, o contra "la ley de las naciones" según la expresión de Grotius ya en 1625, todas las naciones tienen el derecho de juzgarlos. Este principio se había aceptado en los tribunales de diversos países desde años atrás para tratar el delito de piratería.

La ley israelí de 1950 al definir los crímenes contra el pueblo judío, sigue la definición de la "Convención para la prevención y castigo del genocidio" adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1948. Asimismo, idénticas definiciones están contenidas en el estatuto del Tribunal Internacional Militar de Nuremberg, emitido en agosto de 1945.

c) La conexión entre las víctimas —miembros del pueblo judío— y el Estado de Israel fue reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas que, en noviembre de 1947 al establecer un estado judío en la tierra de Israel, declaró el derecho del pueblo judío a tener su propio estado independiente. También en la proclamación del Estado de Israel (mayo de 1948) se lo declaró el Estado de los judíos.

d) Respecto a la alegación de que el tribunal carecía de competencia por la irregular manera en que había sido apresado en un país extranjero, el Tribunal citó numerosos precedentes, especialmente ingleses y americanos, en los cuales se había resuelto que estando un acu-

sado presente ante un tribunal no interesaba la forma en que se lo había traído hasta su sede ni aunque fuera con violencia ejercida en otro país. En tal caso la protesta puede hacerla el país cuyo territorio ha sido violado pero el arrestado no tiene derecho a reclamación. Por eso, el Tribunal consideraba muy importante el comunicado conjunto de Argentina e Israel emitido el 3 de agosto de 1960 por el cual ambos países daban por terminado el incidente diplomático.

Cabe agregar que al rechazar esta defensa el Tribunal consideró irrelevante el testimonio de los empleados de El Al, por lo que no hizo lugar al mismo.

Alegato del fiscal

Rechazadas las defensas de falta de competencia del Tribunal, el fiscal Hausner leyó su extensa acusación que incluía una relación de los hechos desde que Hitler tomó el poder en Alemania en enero de 1933. El 1º de abril de ese mismo año se organizó el día del boycott, que puede

considerarse el comienzo de la persecución; a partir de ese día a los no judíos se les prohibió entrar en los negocios judíos. Todos los judíos debían usar el distintivo amarillo como signo de identificación. La presión se acrecentó a medida que transcurría el tiempo. En 1935 las leyes de Nuremberg prohibieron los matrimonios con arios y despojaron a los judíos de la ciudadanía alemana.²

² Hausner destacó la persistencia del antisemitismo entre los nazis, al extremo que en abril de 1944 cuando ya los vientos soplaban claramente a favor de los aliados y el esfuerzo de guerra debía exigir todas las energías alemanas, el ministro de Relaciones Exteriores convocó a sus representantes en Europa para discutir detalladamente, país por país, la forma de intensificar la campaña antisemita. Un año después, en abril de 1945, cuando terminaba la guerra con la destrucción del régimen nazi, Hitler escribió su testamento político en el que encarecía al pueblo alemán "sostener hasta el límite las leyes raciales y resistir sin piedad a la envenenadora de todas las naciones, la judería internacional".

El holocausto habría destruido el mundo judío en Europa



SUBSECRETARIO ANGEL CENTENO:
Dio por concluido el incidente

La persecución de los judíos era parte de la política oficial del nazismo y especialmente había tres organizaciones que fueron creadas para dominar Alemania primero y luego Europa; formaban un complejo régimen en el que se entrecruzaban las líneas de autoridad. Al poco tiempo de ser establecido el partido nazi (abreviatura de Nacional Socialista) se originaron las tropas de asalto ("Sturmabteilung") conocidas como las SA, que eran el brazo ejecutivo de la propaganda nazi y antes de su llegada al poder sus hombres de camisa marrón participaban en luchas callejeras y atomizaban a los adversarios. En 1925 fue creada la SS ("Schutzstaffel") como la élite de la SA; sus miembros uniformados de negro debían servir como guardas personales de Hitler y otros líderes. Rápidamente se convirtió en una unidad paramilitar que fue un eficaz instrumento de dominación del partido primero, luego del país y posteriormente de la Europa ocupada; su jefe fue Heinrich Himmler. Los servicios secretos (SD y SP) se fusionaron para formar la R.S.H.A. dirigida por Reinhard Heydrich bajo el co-

mando general de Himmler; cuando Heydrich fue asesinado en Praga en 1942 fue reemplazado por Ernst Kaltenbrunner. Poco después del comienzo de la guerra la SS se organizó en divisiones de las cuales la más importante era la R.S.H.A.; ésta a su vez estaba formada por secciones u oficinas ("Amt."). Amt IV, encabezada por Heinrich Mueller, era conocida en el mundo entero por su temido nombre: la Gestapo ("Geheime Staats Polizei"). La Gestapo tenía una Sección de asuntos judíos, la sección B 4 de Amt IV o "IV B 4"; jefe de esta sección era Eichmann.

La situación especial de que, dentro del régimen nazi, gozaba la SS se extendía a sus ramas, lo que implicaba —por ejemplo— que en materias de seguridad y policía la R.S.H.A. podía incluso dar órdenes a los gobernadores de los territorios ocupados a los que teóricamente estaba subordinada. Esto, en la práctica, daba en los asuntos judíos mucha mayor autoridad a la oficina IV B 4 y a su jefe Eichmann de lo que podía deducirse de su posición relativamente subordinada en el cuadro de organización.

Hausner destacó que el régimen nazi había comenzado con la persecución de los judíos y terminado con su asesinato, y recordó que una gran parte del conocimiento del programa de exterminación fue adquirida sólo después de terminada la guerra, pues los nazis trataron de mantener sus métodos en secreto. Con ese objetivo los campos de exterminación eran llamados "campos de trabajo"; sobre los portones de Auschwitz se leía "El trabajo hace libres" ("Arbeit macht frei"). Por eso mucha gente, incluso judíos e incluso en los países ocupados, no creían los rumores que circulaban sobre dicho programa.

Se pueden distinguir algunas etapas en el tratamiento nazi a los judíos. En la primera, desde 1933 hasta 1938, el objetivo de que Alemania quedara libre de judíos se trató de cumplir a través de la emigración forzada. A partir de 1938, especialmente desde que en "la noche del cristal roto" se quemaron sinagogas y se destruyeron numerosas propiedades judías, la emigración se vio acompañada de confiscación de los bienes judíos, tanto en Alemania como en los territorios ya ocupados de Austria y Checoslovaquia. En 1940 las espectaculares victorias militares alemanas habían llevado a la ocupación de países vecinos con sustanciales comunidades judías; se llegó a la conclusión que en vista del número de gente involucrada la emigración ya no era posible. Se pensó en una solución territorial, es decir juntar a todos los judíos en un lugar determinado bajo control alemán; una de las posibilidades consideradas fue Madagascar, donde serían rehenes para asegurar la futura buena conducta de sus hermanos de raza en Estados Unidos. El proyecto no prosperó.

En 1941, después del ataque alemán a Rusia, se llegó a la última fase del programa al adoptarse la "solución final" ("Endlösung"). Esto era un eufemismo por exterminación. En julio de 1941 Goering escribió a Heydrich encargándole de la organización y financiamiento que fueran necesarios para "llevar a cabo la solución total de la cuestión judía en la esfera de influencia alemana en

Europa". A su vez Heydrich encargó a Eichmann la específica tarea de preparación y ejecución. Como se demoraba la puesta en marcha de la nueva solución se realizó la llamada conferencia de Wannsee en enero de 1942 (Hausner leyó parte de las actas de esa reunión) que disipó toda duda de que los mencionados eran los responsables del programa sin limitación geográfica.

Fue considerable la prueba ofrecida por el fiscal tendiente a probar, 1) la exterminación de seis millones de judíos en Europa por los nazis y 2) la participación del acusado en ese genocidio. Las pruebas consistieron en documentos, cintas grabadas y testigos.

La documentación presentada —en muchos casos copias autenticadas— provino: de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores alemán tomados por los aliados después de la guerra; de las constancias del juicio seguido a los líderes nazis en Núremberg; de otros doce juicios seguidos a algunos nazis de menor jerarquía; del centro de documentación de la SS de Berlín incluyendo el archivo personal de Eichmann; del Centro Judío de Documentación de París que había tenido acceso a los archivos de la Gestapo; de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Holanda, Checoslovaquia, Hungría, Italia, Polonia, Yugoslavia, etc. Una impresionante masa de papeles que debió ser clasificada y traducida, si estaba en otros idiomas, al hebreo y al alemán.

Entre la documentación presentada se encontraban copias de las declaraciones efectuadas por dos hombres que habían trabajado con Eichmann, Deter Wislency y Rudolf Hoess, éste último comandante de Auschwitz, y cuyas manifestaciones separadas en las celdas en que esperaban el cumplimiento de la pena capital a la que habían sido condenados constituían serios cargos sobre la decisiva participación de Eichmann en el holocausto. Servatius objetó que tales declaraciones habían sido hechas bajo presión y tratando de pasar sus propias responsabilidades al acusado.

Se agregó la extensa declaración presentada por Eichmann durante meses al su-



FRONDIZI EN LA ACTUALIDAD:
"No hubo prisiones de ningún tipo"

perintendente de policía Less mientras estuvo detenido esperando la iniciación del juicio. Las declaraciones se habían grabado y luego transcritas, y el acusa-

do había tenido oportunidad de controlar y corregir sus dichos; todas las páginas de la versión final fueron inicializadas por Eichmann. En muchas de sus

respuestas aparecía una de las principales defensas que esgrimiría su abogado; había obrado siguiendo órdenes superiores pues la obediencia era la esencia de la organización a la que pertenecía y como oficial subordinado no estaba en condiciones de discutir las instrucciones recibidas. Insistió también en que su misión era estrictamente de carácter logístico; él era un oficial de transportes y como tal había organizado el transporte de judíos pero no participando en su eliminación.

Un documento que no favoreció en absoluto a Eichmann fue la aparición en la revista americana *Life* (diciembre de 1960) de un reportaje sobre su vida relatado por él mismo. La historia la había contado en la Argentina Eichmann algunos años antes a un periodista holandés que había conocido anteriormente. Nunca se supo con exactitud las razones que tuvo el acusado para hacer esas declaraciones pero parece que obtuvo la seguridad de ayuda financiera para su familia después de su muerte; asimismo las francas revelaciones que formula hacen suponer que no debían publicarse durante su vida. Probablemente el periodista se sintió relevado de su promesa al ser Eichmann detenido y procesado. La defensa hizo objeciones a la admisión de esta prueba que fueron parcialmente aceptadas por el Tribunal.

105 testigos

Comenzó luego la larga lista de los testigos. El primero fue Salo Baron, profesor de historia judía en la Universidad de Columbia, quien expuso cómo el holocausto había destruido el mundo judío en Europa en forma tal que probablemente nunca se restauraría. La población judía en Alemania y los países que luego fueron ocupados alcanzaba antes de la guerra a unos diez millones; al final de la contienda el número era de cuatro millones. Las cifras en algunos países eran: en Polonia de 3.300.000 quedaron 74.000; en Alemania de 500.000 sobrevivieron 20.000; en Che-



ANTIGUA FOTO DE EICHMANN.
Data de 1934

coslovaquia de 355.000 bajaron a 14.000, etc. En la región donde había nacido Baron, Galitzia, había una floreciente comunidad judía de 20.000 personas cuando él la visitó en 1937; en una nueva visita en 1958 sólo encontró veinte.

Varios testigos cubrieron el período de persecución antes de la iniciación de la guerra en los tres países que hasta ese momento dominaban los nazis. Todos ellos habían sido testigos presenciales del tratamiento sufrido por los judíos y en varios casos habían sobrevivido a sus familias y amigos, por suerte o por mayor resistencia física. La mayoría vivía en 1960 en Israel, pero hubo algunos que vinieron del exterior como León Wells, un físico que trabajaba en New Jersey, Estados Unidos, quien relató cómo tuvo que cavar su propia tumba y cómo por un error de sus guardias pudo sal-



EL "OBERSTURMBANNFÜHRER" EICHMANN:
Jefe del Departamento Especial

var su vida, no así los otros ciento ochenta que estaban haciendo el mismo trabajo.

Antes de decidirse "la solución final" la ya mala condición de los judíos empeoró considerablemente, desde 1940 cuando, poco después de la invasión a Polonia, fueron concentrados en ghettos, el más conocido de los cuales fue el de Varsovia donde en un área en la que no cabían 150.000 personas se juntaron más de 500.000 en condiciones deplorables de hacinamiento e higiene; de los muros que lo rodeaban sólo podían salir los asignados a trabajar en las fábricas alemanas. El ghetto podía abastecerse a sí mismo o por introducción de mercaderías de contrabando con los riesgos consiguientes; cientos murieron por día debido a las malas condiciones de alimentación y sanitarias. Durante ese período —antes de la exterminación

lisa y llana— como dijo un testigo "el propósito de los nazis parece haber sido destruir nuestra dignidad como seres humanos". Algunos de los testigos pasaron por las diversas etapas del tratamiento nazi de modo que su testimonio cubrió un tiempo relativamente largo. Así, algunos que estuvieron en el Ghetto de Varsovia desde las primeras horas participaron en el levantamiento de abril de 1943 cuando ya se realizaba el traslado masivo de judíos hacia los campos de exterminación; sólo quedaban unos 60.000 vivos al estallar la rebelión. Con armas introducidas de contrabando sostuvieron una batalla desesperada contra el ejército alemán que duró un mes. Los alemanes decidieron finalmente prender fuego al ghetto con lo que la resistencia cesó. Los pocos sobrevivientes se ocultaron durante días en las cloacas de la ciudad.

Otros testimonios fueron vertidos cubriendo todos los países que fueron ocupados sucesivamente por los alemanes: los países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania), Yugoslavia, Grecia, Rusia, Francia, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Noruega.

La última fase de la operación antijudía fue su eliminación en los "campos". Pero hay que distinguir los campos de concentración entre ellos Buchenwald, Dachau y Bergen Belsen, que habían comenzado a instalarse en Alemania desde 1933, con los llamados "campos de muerte". No porque en los primeros los judíos fueran bien tratados, ya que en realidad muchos murieron por los malos tratamientos, sino porque los "campos de muerte" fueron instalados desde que se decidió "la solución final" con el propósito exclusivo de matarlos. En los seis "campos de muerte", todos instalados en Polonia —Maidanek, Sobibor, Chelmno, Belsec, Treblinka y Auschwitz— fueron exterminados entre cuatro y cuatro millones y medio de judíos, de los cuales la mitad en Auschwitz.

El método de eliminación fue al principio el fusilamiento pero luego se optó por gases envenenados. Además de los testigos y de la documentación, se mos-

traron películas de los procedimientos en Auschwitz, algunas tomadas por las fuerzas aliadas cuando llegaron al lugar y otras producidas por la propia SS y encontradas después de la guerra.

En total ciento cinco testigos declararon ante el Tribunal en Jerusalén. Además se presentaron los testimonios de dieciséis testigos adicionales, tomados en Alemania, Austria e Italia, la mayoría de los cuales habían sido propuestos por la defensa.

El interrogatorio de Eichmann tomó nada menos que veintinueve sesiones, en las que contestó extensamente a las preguntas que le formularon el fiscal, los miembros del Tribunal y su abogado. En más de una ocasión el Tribunal le requirió que se concretara a la pregunta formulada por su tendencia a largas y poco concretas explicaciones, dilatadas más aún por las traducciones del alemán al hebreo y viceversa. En general se

ga a la víctima a la muerte sabiendo cuál es su suerte no es menor que la del que efectivamente le quita la vida. El acusado había sido una pieza esencial en el holocausto en el que, por supuesto había también otros culpables, pero su culpabilidad era evidente.

Dos días después del veredicto, el 15 de diciembre, los jueces entregaron su sentencia: Eichmann era condenado a muerte.

Presentada la apelación ante la Suprema Corte de Israel ésta confirmó la sentencia en mayo de 1962. Finalmente un pedido de indulto al presidente de Israel, Yitzhak Ban Zvi, fue rechazado.

La posición argentina

La reacción del gobierno y la opinión pública argentinos al secuestro de Eichmann en nuestro territorio puede ser seguida a través de los periódicos de esos días.

Dura polémica entre Israel y la Argentina

El 19 de mayo de 1960 llegó al país la delegación de Israel a la celebración del sesquicentenario de la Revolución de Mayo en un vuelo especial de El Al. Su jefe, Abba Eban, dijo que "Israel aprecia los sentimientos generosos del pueblo argentino" y que transmitirá al presidente Frondizi "los cordiales y respetuosos saludos del gobierno y del pueblo de mi país".

En los días siguientes corren versiones cada vez más insistentes de que Eichmann, que ya se encontraba en Israel, habría sido secuestrado en la Argentina. Tanto nuestra cancillería como la embajada de Israel dicen no tener información. Como noticia de escasa importancia "La Nación" da cuenta que la Unión Cívica Nacionalista afirma que el hecho demuestra el poco respeto que se tiene a nuestra dignidad como Nación y pide una investigación. Pero el 1º de junio aparece en los diarios locales una transcripción de la revista "Time" con detalles de cómo se habría llevado a cabo el secuestro de Eichmann.

El grupo de voluntarios trasladó entonces a Eichmann con su plena conformidad fuera de la Argentina y lo entregó a los servicios de seguridad israelíes. En el caso de que el grupo de voluntarios haya violado la ley argentina o haya interferido en los fueros de la soberanía argentina, el gobierno de Israel desea manifestar su pesar al respecto. El gobierno de Israel pide que sea tenida en cuenta la significación extraordinaria que encierra el haber sido traído ante el Tribunal al hombre que carga la responsabilidad del asesinato de millones de personas pertenecientes al pueblo judío". Termina expresando que "el gobierno de Israel abriga la plena seguridad de que el gobierno argentino demostrará comprensión ante tales valores históricos y morales". Incidentalmente se menciona en la nota que se pudo establecer que en la Argentina residen numerosos nazis.

El 2 de junio se informa que, según el ministro de Relaciones Exteriores Diógenes Taboada, se están reuniendo antecedentes sobre el caso y se han pedido explicaciones al gobierno israelí. "De comprobarse que en territorio argentino ha tenido lugar un acto violatorio de las normas del derecho internacional y del derecho interno, nuestro gobierno adoptará las medidas que correspondan."

El día 7 se da a publicidad una nota del embajador israelí Arie Levavi a nuestro gobierno fechada el día 3 en la que se destacan los crímenes de que se acusa a Eichmann y puntualiza que los servicios de seguridad de Israel no habían informado a su gobierno que Eichmann "hubiera llegado de la Argentina". Menciona los antecedentes de la búsqueda del inculcado en varios lugares del mundo; localizado en la Argentina "los voluntarios que investigaban establecieron contacto con Eichmann y le preguntaron si estaba dispuesto a ir a Israel para ser juzgado". Eichmann admitió su verdadera identidad y pidió un plazo de 24 horas para contestar sobre su traslado, al cabo de los cuales "manifestó su conformidad de ir espontáneamente a Israel para ser procesado"; entregó una carta de su puño y letra ratificando esa manifestación. "El grupo de voluntarios trasladó entonces a Eichmann con su plena conformidad fuera de la Argentina y lo entregó a los servicios de seguridad israelíes". En el caso de que el grupo de voluntarios haya violado la ley argentina o haya interferido en los fueros de la soberanía argentina, el gobierno de Israel desea manifestar su pesar al respecto. El gobierno de Israel pide que sea tenida en cuenta la significación extraordinaria que encierra el haber sido traído ante el Tribunal al hombre que carga la responsabilidad del asesinato de millones de personas pertenecientes al pueblo judío". Termina expresando que "el gobierno de Israel abriga la plena seguridad de que el gobierno argentino demostrará comprensión ante tales valores históricos y morales". Incidentalmente se menciona en la nota que se pudo establecer que en la Argentina residen numerosos nazis.



LA FALSA IDENTIDAD:
A nombre de Ricardo Klement

El 8 se dio a publicidad la respuesta argentina, juntamente con la información que se había llamado al embajador en Israel Rodolfo García Arias. Los principales aspectos de la nota son los siguientes: "La Nación Argentina no puede expresar sino su más vivo repudio ante los crímenes en masa cometidos por los agentes hitleristas que costaron la vida a millones de seres inocentes pertenecientes al pueblo judío, como también a muchos otros de Europa". "El gobierno argentino debe lamentar que expresiones de la nota que se contesta no correspondan a las formas usuales que suelen emplear en sus comunicaciones dos naciones amigas. En efecto, la circunstancia de que uno de esos agentes se hubiera introducido y establecido bajo nombre y documentación falsos en territorio argentino, en situa-